

# Diario de la Marina

Año XXXV.—Número 10.694.

Redacción y Administración

Madrid 30 de Mayo de 1903.

Calle de las Veneras, 5

Dos ediciones diarias.

## Exquisito Cognac Garnier

### Coloso con pies de barro

El fracaso de Maura es de lo que, hasta ahora, no se había visto en la política española; tristeza causa pensar que este hombre fué tenido como un oráculo en el Parlamento para los asuntos de Marina, y que entonces nadie cayese en la cuenta de que que sus censuras, expresadas con subyugante y arrebatadora palabra no tenían fundamento, ni se encaminaban á ninguna finalidad práctica de mejora positiva en los servicios de la Armada, cuya organización desconocía en absoluto, sino á su constante objetivo de causar efecto y dar realce á su personalidad política.

Nada le importó con este motivo tergiversar los hechos con argucias curialescas, ni emplear los adjetivos más deprimentes y acerbos para el personal de la Armada y su administración, aprovechando que sus elocuentes palabras caían en terreno abonado, pues nunca la Marina alcanzó en España popularidad entre las clases altas y conservadoras, que constituyen la oligarquía que nos gobierna desde hace muchos años.

Maura logró su objeto, y á costa del prestigio de la Marina, formó su reputación de estadista, como se forman las reputaciones políticas en este país, sobre la base de una fácil exteriorización de ideas hueras con frases emocionantes, que es todo lo que se necesita para satisfacer la impresionabilidad de la raza; él creció, pero la Marina paralizó su desarrollo, obligada por el cercenamiento de recursos y por la presión del espíritu público, excitado en su contra.

De los labios del Demóstenes que tan gallardamente tronaba contra los despallafros de la Administración de la Marina, salieron siempre negaciones, pero jamás la exposición de doctrina positiva para corregir las deficiencias de que se hacía eco; en su afán de crítica recordamos que llegó hasta censurar como gasto dispendioso el que existiese un hospital en cada departamento; y acosado por el Sr. Linares Rivas, que desde el banco azul le interrumpió preguntándole adonde quería que fuesen á curarse los enfermos de los buques, contestó que al militar ó civil más próximos; es decir, que los del Ferrol hubieran tenido que ser llevados para su asistencia, según Maura, á la Coruña ó á Santiago!

Únicamente un auditorio desconocedor de la materia naval y de la organización de las defensas marítimas de las naciones, pudo aplaudir aquellas catilinarías, que en un Parlamento como el inglés hubieran alcanzado el mismo éxito que ha conseguido en el Senado español el proyecto de *descuaje del caciquismo*; y aun éste, á pesar de sus deficiencias, significa algo dentro de las tendencias reaccionarias, mientras que las fueron una labor demoledora, sin otra tendencia que la satisfacción de una soberbia stánica, á costa de un instituto militar que interesaba mantener eficiente en el servicio del país.

La patria ha pagado bien caro el error de paralizar entonces el desarrollo de su poder marítimo, que á pesar de los defectos con que se inició, propios de la inexperiencia é inherentes á la complicación que en todas partes ha presentado la solución del problema naval, á la postre, después de ir venciendo todas las dificultades, nos habría hecho respetables, si en vez de concitar al espíritu público contra esta magna tarea, se le hubiera hecho comprender la necesidad imprescindible en que se estaba de darle cima para salvar la honra y la integridad de la Nación.

El coloso que tanto daño ha causado con su palabra, resulta ahora con los pies de barro y cae por falta de fundamento hecho trizas ante la rechifla de la multitud que antes lo admiraba.

La Marina queda vengada, pero no la Patria, de cuya herida manará por mucho tiempo sangre.

## ECOS NAVALES

### Abordaje.

En los periódicos locales recibidos por el correo de hoy, se detalla el accidente marítimo ocurrido en la bahía de Santa Ana, al O. de Cherburgo, de que ya dimos cuenta en un telegrama.

A las seis y media de la mañana, el remolcador *Bequet*, mandado por el contramaestre Le Mouton, conducia á remolque una gabarra del servicio de las baterías de costa, cuando el torpedero 72, mandado por Theroulde, de la escuela de fogoneros, se atravesó sobre la proa del remolcador, siendo de todo punto imposible impedir el abordaje, que se verificó chocando la proa del remolcador con el costado de babor del torpedero, en su parte media, metiendo hacia dentro las planchas de acero.

Gritos de dolor salieron del 72, donde cuatro hombres estaban gravemente heridos de quemaduras; el agua invadía los hornos, y los tubos, reventados por el choque del abordaje, dejaban escapar el agua que contenían.

El *Bequet* tomó á remolque al torpedero, conduciéndolo al Arsenal, donde los heridos recibieron la primera asistencia y después fueron trasladados en camillas al Hospital de Marina.

El torpedero ha sufrido considerablemente por el abordaje, en su casco y máquina.

Botado en 1884 este accidente ha concluido con su existencia. Llevaba 18 hombres de tripulación y la catástrofe hubiera sido horrible, si el accidente hubiese ocurrido fuera del puerto, pues se hubiera ido á pique con toda certeza.

### La expedición del Antártico.

El Gobierno inglés ha decidido auxiliar al *Discovery* en sus exploraciones en el Polo Sur, según manifestación hecha por Mr. Balfour al Coronel Roys en la Cámara de los Comunes el 25 del actual. Con este motivo se espera que podrán ampliarse los trabajos y obtener resultados mayores.

## LOS ARMADORES BRITÁNICOS

El sindicato de Defensa de los armadores ingleses, conocido bajo el nombre de *Shipping Federation*, ha resuelto, según vemos en los periódicos extranjeros, combatir los actos de insubordinación y rebeldía cada día más frecuentes en los buques ingleses, prosiguiendo la represión en nombre de los armadores y capitanes mercantes, y tomando á su cargo los gastos judiciales.

Atendiendo así á los tribunales, han conseguido ya que sean condenados á muchos meses de prisión varios tripulantes del vapor *Induma* que se habían amotinado rehusando trabajar en un viaje de Pensacola á Grimsby.

Esta actitud de los armadores británicos, ha producido, en general, mal efecto entre los obreros del mar, que se consideran desatendidos por los armadores en sus reclamaciones justas.

Habiéndose visto obligado D. Ambrosio Anta á dejar la Administración de este periódico, para atender á sus asuntos particulares, se ha encargado de la misma, D. Francisco López Pérez.

por lo que rogamos á nuestros suscriptores y correspondientes, que en lo sucesivo, se sirvan dirigir á dicho nombre, toda la correspondencia y giros.

## POLÍTICA

### Á RÍO REVUELTO...

El interés político está ahora en los pasillos del Congreso, que hierven estos días, y donde corren riesgo de volverse locos quienes vayan á semejante sitio sin la preparación y precauciones convenientes.

Como quien hace buñuelos, es decir, con una facilidad pasmosa, se fabrican allí partidos y Gobiernos de todas clases y para todos los gustos, advirtiéndose ahora que todos los esfuerzos tienden á un solo fin: al de atrapar las jefaturas vacantes.

Podría decirse sin exageración que los políticos están al presente como moros sin señor, pues ni los liberales sabían todavía quién es el que maneja el cotarro ni los conservadores quién es el que corta el bacalao en su tienda.

Romero Robledo, que estuvo á punto de ser ministro con Sagasta en la última etapa del partido liberal, anda ahora buceando en los bajos fondos de la política conservadora, y, según parece, es el eje sobre que descansan todas las combinaciones para cuando se aborde resueltamente el intrincado problema de la crisis.

En esta misma sección, y hace bastantes días, indicábamos que se le designa para suceder al Sr. Villaverde cuando éste sustituya al Sr. Silvea, que desea quedar en completa libertad de acción para enmendar sus pristinas debilidades y acabar de dar la puntilla al maurismo.

Por ahora dicen sus íntimos, los del jefe del Gobierno, que éste, según costumbre y resabio adquirido, vacila y teme, y recela que en el río revuelto de la crisis pierda la jefatura y no la vuelva á recobrar jamás!

Por ahora no se piensa en eso, pero que existe ese peligro no hay que dudarlo, y más cerca está ahora el Sr. Romero Robledo de obtener, por carambola, lo que hace años consideraba como seguro y que después se le fué de entre las manos, que nunca.

Villaverde en la Presidencia del Consejo de Ministros no será otra cosa que el encargado de dar el pasaporte al Sr. Maura; Silvea actuando de *leader* en los escaños rojos, resulta un jefe dimitido; Romero Robledo en el sillón presidencial del Congreso, es un camarero, que como los antiguos oficiales de la corona de Aragón, asiste con el estoque real desnudo á la función política.

Nunca como ahora ha habido tanta desconfianza, tanto recelo, ó para decirlo de una vez, tanto miedo en el escenario político; nadie se fía ni de la camisa que lleva puesta, y se puede decir con verdad que nadie es dueño ni siquiera del terreno que materialmente pisa.

Por no es extraño. Esta es la consecuencia de treinta años de atrevimientos, desprecios, preocupaciones é indolencias inauditas; y ahora se van estrechando las distancias y recogiendo los frutos de una política antinacional, exclusivista y demoledora, cual no hay otro ejemplo en la historia de los países constitucionales.

## MARINA DE GUERRA

### El acorazado "Henri IV"

Los franceses parecen poco satisfechos del nuevo tipo de acorazado *Henri IV*, de cerca de 3.000 toneladas, prototipo del acorazado pequeño preconizado por el Almirante Besnard.

Dicho buque fué puesto en grada el 15 de Ju-

lio de 1897 y lanzado al agua el 23 de Agosto de 1899. Su terminación estaba señalada para el mes de Julio de 1901, y actualmente, apenas se han iniciado las pruebas de entrega.

Sus principales características son: eslora, 108 metros; manga, 22,20; calado, 7,50; desplazamiento, 8.948 toneladas.

Lleva 24 calderas *Nicklausse*, tres hélices movidas por otras tantas máquinas verticales de triple expansión; 11.500 caballos de fuerza. 17 millas de andar, una capacidad de carboneras para provisión normal de 725 toneladas y un sobrecarga de 1.100 y radios de acción correspondientes á 10 millas, 5.000 y 7.750 millas.

Las consecuencias de la concepción militar, ó mejor dicho, la mezquina idea económica que ha determinado la construcción de este buque, han sido todavía acentuadas por la extraordinaria lentitud de su ejecución.

¿Qué papel podrá hacer el *Henri IV* en una escuadra moderna con su velocidad de 17 millas en una línea de combate, con sus cañones de 274 milímetros, de un modelo algo anticuado; sus poco potentes de 133,6 milímetros de tiro rápido, su acorazamiento en las obras muertas de 84 milímetros de acero harveyado?

Hay que tener presente que los últimos acorazados de línea ingleses, italianos y americanos que se están terminando de armar y ya están á flote llevan cañones 303 y aun de 233 milímetros de acero endurecido por el procedimiento especial de Terni ó de Krupp.

Lloy el desplazamiento de 13.000 toneladas se impone como mínimo en los acorazados, y sean los que fueren los resultados del *Henri IV*, la Era de los acorazados pequeños parece cerrada para siempre.—X.

## DECEPCIONES

### Toros... y cañas

Gran marejada dicen los principales diarios que se ha promovido entre los toreros, los aficionados, los amigos del empresario de la plaza de toros y los diputados provinciales, con motivo de las dos suspensiones de corrida de entre semana que estaban anunciadas.

La cosa no es para menos, si se considera que hay por medio fueros que se han hollado, compromisos que no se han cumplido, leyes, reglamentos y costumbres sobre las que se ha pasado la España, y, en fin, decepciones, clases y contrariedades de todo género que se han sufrido.

Pero ni los que chillan, ni los que se sufiran, ni los que callan, lograrán torcer el rumbo ni amenazar la trascendencia de los hechos consumados. Las tales corridas, suspendidas están, y el torero mes de Mayo se va de este mundo sin haberse dado el gustazo de presenciarlas.

Como á falta de pan buenas son tortas, la gente aficionada á los cuernos ha tenido su correspondiente compensación asistiendo al desencajamiento de unos bichos de lidia, que sin limpiarse como quien dice, el polvo del camino, se vieron en la precisión de *soportar* las escrutadoras y ávidas miradas de los competentes.

Hay que ver y hay que oír lo que dicen y comentan los técnicos respecto de las condiciones y circunstancias generales y particulares de estos animalitos de cuatro orejas. Del uno dicen que es vulgar, de otro que es mansueto, el de mejor armadura que no tiene coraje, del más pacífico que acaso resulte un gran toro.

Mientras tanto, los infelices viajeros, mirando de reojo alrededor, advierten con *dolorosa sorpresa* que no hay yerba en todo el contorno, y eso les alfige y acobarda hasta tal extremo, que al soltarse de golpe una puerta, cabestros y toros salen de estampa, como alma que lleva el diablo, dejando consternados con la decepción á los señores escrutadores.

Es lo que pasa, mal comparado, con los hombres públicos. En el libre retazo de la oposición, como si dijéramos, en pleno monte, las cualidades ingénnitas se manifiestan en todo su esplendor sin dificultades ni trabas de ningún género, pero en cuanto se les encajona ó se les encierra en las estrecheces de la responsabilidad ¡adiós toros!

Uno de los que ayer se aparearon en el redondel acometió á los cabestros, como para protestar de su falsa amistad y dar á entender que sabía perfectamente que le llevaban engañado; el quinto, el famoso quinto del refrán taurino, se presentó hasta con humildad sin querer ser metido con nadie, y dejando en muy mal lugar el dogma, y otro, berrando cornalón, estaba, según los revisteros, como tanto.

Habiendo de estas cosas, se va la imaginación sin querer hacia las corridas parlamentarias, que todavía no han salido del período de evolución, esto es, del desencajamiento; y por mucho que digan y hagan los aficionados del tendido ó de las tribunas, que para el caso es igual, no hay que fiarse, porque los oradores y los toros aláse van; y ustedes perdonen el modo de señalar; y de poco ha de servir que ahora se hagan apreciaciones sobre su acometividad ó su mansedumbre mientras no se les va funcionar de verdad en los debates, ó seáse en condiciones de lidia.

Sosieguense, pues, los aficionados, y esperen, que ya poco ha de tardar en principiar la corrida.

Abel Imart.

## UN JUICIO SOBRE LA FLOTA ALEMANA

El *Berliner Tageblatt*, relata como respuesta á las recientes críticas del Almirante Dewey, el autorizado juicio del Contralmirante maquinista de la misma nación Georges W. Melville, en una conferencia dada en el Club de Maquinistas de Filadelfia. Melville se expresó en dicha conferencia como sigue:

El desarrollo de la potencia naval alemana es para causar asombro; las naves de guerra de esa nación son las mejores del mundo; los americanos necesitan aprender mucho, antes de llegar en la construcción naval á la altura en que se encuentran los tudescos. Sus máquinas, de triple expansión, dan á las naves alemanas una superioridad táctica verdaderamente preciosa. Se debe notar, además, que la superioridad de las naves de guerra alemanas y de sus grandes trasatlánticos, no es el resultado de una serie de pruebas y tentativas, sino de largos y perseverantes estudios hechos en el campo de todas las ciencias técnicas.

Los ingleses y los americanos deben á los alemanes mucho; en la mayor parte de los casos, aquéllos no han hecho otra cosa que llevar á la práctica y á la aplicación los descubrimientos efectuados por los alemanes.

Melville concluyó insistiendo en la necesidad de sustituir á las tentativas empíricas el estudio sistemático de la construcción naval, y de que se asigne el crédito recientemente votado

de 400.000 dollars para la fundación de un instituto donde se cursen dichos estudios, demostrando así el gran interés que debe tener un país marítimo, en poseer una buena escuela de ingenieros y maquinistas navales.

## DE LA COSTA

(POR TELÉGRAFO)  
(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La escuadra alemana.—Alemanes y españoles.—Obsequios mutuos.

Vigo 29 (11 n.).

A bordo de los buques alemanes se han celebrado brillantísimas fiestas como demostración de la gratitud de los marinos de aquel imperio por la cariñosa acogida que aquí se les ha dispensado.

El segundo Jefe de la escuadra ha dado en su buque un banquete, al que han asistido el Alcalde, las autoridades de Marina, el Gobernador militar y el Gobernador civil.

Al terminar la comida, se pronunciaron entusiastas brindis por el emperador Guillermo, por el príncipe Enrique y por el Ejército y la Marina alemanas.

El almirante Schmidt brindó por el Rey de España.

En estos momentos se celebra en las avenidas del puerto una gran velada en honor de los marinos de la escuadra alemana. Lucean 10.000 faroles de colores y multitud de focos de arcos voltaicos, que dan á la población fantástico aspecto.

Los buques de la escuadra se hallan también iluminados, proyectando sus potentes reflectores sobre la población.

Reina gran entusiasmo.

### Naufragio de una trainera.

San Sebastián 30 (8 n.).

Ha zozobrado en la barra de Fuenterrabía, á consecuencia del fuerte temporal, la trainera *Adriana*, pereciendo uno de los tripulantes llamado Agustín Lamote.

Los otros siete que formaban la tripulación fueron recogidos por la escampavía *Guipuzcoana*, después de terribles momentos de angustia, en los que estuvieron á punto de perecer.

Huelga terminada.—Los obreros del Arsenal.—El "Giralda".—En construcción.

Ferrol 29 (7 t.).

Atendiendo las peticiones de los pescadores de esta ría, los compradores de pescado han acordado no adquirir la pesca que conduzcan los barcos franceses.

Merced á este acuerdo, se han apaciguado mucho los ánimos, y los pescadores vuelven á sus faenas.

También están más tranquilos los operarios del Arsenal, por haberse recibido nuevas noticias de Madrid, asegurando que no se despedirá ningún obrero.

Se están activando las obras del crucero *Reina Regente*, con el fin de botarlo al agua á fin de año.

El aviso *Giralda* entrará el lunes en dique, para cambiar las cadenas de sus anclas. Después marchará á San Sebastián y permanecerá en aquellas aguas mientras dure el verano del Rey.

## Los socialistas y Maura

De cuantas observaciones se han hecho al proyecto de reforma municipal presentado por el Ministro de la Gobernación, ninguna resulta más lógica ni precisa que las expuestas por el elemento socialista.

Los socialistas combaten con toda energía el proyecto del Sr. Maura, porque pretenden hacer ayuntamientos reaccionarios; y lirismos aparte, la verdad es esa, que con la reforma del Ministro, el municipio quedará en peores condiciones que en plena Edad Media.

El defecto capital de la reforma es ese. El Sr. Maura pretende realizar una transformación esencial en la vida municipal de España, pero no lo conseguirá, según los socialistas, porque ese sentido retrógrado se opone á la evolución progresiva, que es la característica de las sociedades modernas.

Entrando ya en el terreno del análisis, los socialistas dicen que no agradecen la concesión que les hace en su reforma el Ministro de la Gobernación, de dar al elemento obrero un representante nato en el Ayuntamiento.

Los socialistas dicen, que no discuten el más ni el menos; supuesto que lo que reclaman es, que todos los ciudadanos tengan igual derecho para ser elegidos concejales; ó más claro, que cese el privilegio que cierra á unos y abre á otros la puerta para ser concejales.

Dicen, y hay que reconocer que no les falta lógica, que en los municipios no sólo se han de ventilar los intereses de los ricos, sino también los de los pobres; y entienden que si la reforma del Sr. Maura se realizara, volveríamos á los tiempos de la ley de castas.

En cambio, reconociendo á todos los ciudadanos igual derecho para ser concejales, los obreros entrarían en todos los municipios á defender sus intereses hasta ahora abandonados en esas corporaciones esencialmente populares.

Por último, dicen los socialistas que con la representación nata, la nueva reforma no solo no ayuda sino que tampoco favorece á los trabajadores.

La razón que dan es la siguiente: Si los obreros tienen esa representación en un Municipio en el que la masa obrera carece

de capacidad legal para defenderse, el concejal obrero será juguete de sus colegas de municipio; y si por el contrario tienen esa capacidad ¡qué es lo que se les da? Nada absolutamente, sino aquello que es suyo, lo que de derecho les corresponde.

Es decir que con la pretendida concesión del obrero nato que la reforma del Sr. Maura establece, los obreros salen perjudicados, porque es indudable, que en condiciones de leal imparcialidad llevarían los trabajadores á los Municipios muchos más representantes de los que la ley les confiere.

## MARINOS ILUSTRES

El Jefe de Escuadra  
**DON ISIDRO DE ANTAYO**  
(MARQUÉS DE VISTA-ALEGRE)

1690 á 1755

Aunque se ignora la fecha exacta y el lugar de su nacimiento, se cree que nació en Italia hacia el año de 1690, y que vino á España cuando Felipe V se afirmó en el trono por el cambio de dinastía á la muerte de Carlos II.

Sábase, sin género alguno de duda, que en un principio sirvió en el Ejército de tierra, y pasó como capitán á los batallones de Infantería de Marina al organizarse estos en 1717, para dar las guarniciones en nuestros Departamentos, buques y Arsenales.

En este mismo año pasó á Galicia con su Compañía para reclutar marineros y llevarlos á Cádiz, lo que efectuó con mucho celo.

El 22 de Mayo de 1718 embarcó en el navío *San Felipe el Real* de la insignia y escuadra del general D. Antonio Gaztubeta, con la que salió de Barcelona para la reconquista de Sicilia á las órdenes del marqués de Leda.

Concurrió á todas las operaciones de guerra y de mar, cuyo resultado fué el desembarco de las tropas, la toma de las plazas de Palermo y Mesina, como también el combate naval que dicha Armada sostuvo contra la inglesa del Almirante Bing, sin previa declaración de guerra.

En este combate, que ya hemos descrito distintas veces, el navío *San Felipe el Real* se batió contra cuatro ingleses, conduciéndose con valor y serenidad D. Isidro de Antayo, y después de rendido el navío y prisionera la tripulación, lo trasladaron á un transporte inglés.

Al siguiente día fué apresado este buque transporte por la división del General don Baltasar de Guevara que, encontrándose en Malta, no había podido tomar parte en el combate, y quedaron los prisioneros en libertad, regresando á Messina.

Al llegar quedó á las Órdenes del Capitán de navío D. Gabriel Pérez de Alderete (cuya biografía hemos escrito antes), y estuvo en la defensa de la ciudadela, en ocasión que estaba asediada por los imperiales.

Con el nombramiento ya de Teniente de navío de la Armada, y perteneciendo al Cuerpo general de la misma, siguió prestando el servicio en aquella plaza de Mesina, y sosteniendo combates contra los austríacos casi á diario.

En 8 de Octubre de 1719 rechazó un ataque dado por el enemigo á la fortaleza que guarnecía con los antiguos marineros del *Real Felipe* y con algunas tropas de línea, conduciéndose con sin igual bizarría, y saliendo herido gravemente, por lo que obtuvo una particular y merecida recomendación del entonces General en jefe de aquellos ejércitos marqués de la Mina, que lo presenció todo por ser también á la sazón el jefe superior de la plaza.

Cuando al cabo hubo de rendirse ésta, se trasladó Antayo con sus marineros á Palermo desde donde regresaron embarcados á Cádiz.

El entonces Rey de Nápoles Carlos, que después lo fué III de este nombre en España, concedió por entonces á D. Isidro de Antayo el título de *Marqués de Vista Alegre*.

Continuó sirviendo en el Departamento, y se embarcó de nuevo el día 29 de Septiembre de 1720 en el navío mercante, y fletado al efecto, *Onelio* al frente de una compañía de infantería de marina y de otras fuerzas de artillería, para socorrer á la plaza de Cautá la que tenían puesto los moros largo sitio, ayudando con los refuerzos á su defensa. Con este buque y la fragata *Santa Bárbara*, así como en los campamentos y baluartes de tierra, hizo la campaña de África con todo lucimiento y regresó á Cádiz en 2 de Mayo de 1721.

En 19 de Julio de 1722 embarcó en el navío *Navas de Tolosa* con el que salió para la América del Norte y hallándose en el puerto de Veracruz sabiendo que faltaban oficiales en la caballería, pasó á servir como Capitán de dragones en el Ejército de Méjico; sus aptitudes debían de ser muchas y buenas, cuando fué en tan poco tiempo Capitán de infantería y de caballería, en el Ejército, y Teniente de navío. Después de prestar servicios algunos años en la caballería, donde logró fama de consumado *ginele*, durante nueve años; regresó á Cádiz desembarcando en 31 de Agosto de 1731, como perteneciente otra vez á la Armada; y tanto fué así, que al siguiente día de llegar pasó como oficial de marina al navío *Reina* con el que condujo tropas á nuestras plazas de África que ya conocía muy bien por haberse batido antes en ellas; y desempeñó luego varias comisiones del servicio en las regencias de Argel, Tunez y Trípoli.

Cuando estuvo de regreso en Cádiz desembarcó el 22 de Enero de 1732 pero no se halló mucho en tierra, pues el 15 de Abril

del mismo año, volvió á embarcar en el navío *Andalucía* con el que salió para Alicante.

Allí se incorporó á la Escuadra que mandaba el Teniente general D. Francisco Cornejo (cuya biografía publicamos ya), trasportando al Ejército del duque de Montemar, para la reconquista de Orán.

Asistió al desembarco y á las demás operaciones hasta la toma de la plaza y verificado esto, regresó á Alicante.

En 19 de Agosto de 1733, ascendió á Capitán de fragata y enseguida se le dió el mando de la denominada *San Francisco Javier*; con ella salió el 1.º de Diciembre para las islas Canarias que visitó todas, haciendo un viaje redondo, después llevó portochos y viveres á los presidios menores de África, regresando á Cádiz y desembarcando el 19 de Agosto de 1734.

El 31 de Marzo de 1738, nuestro ex-Capitán de caballería, tomó el mando de la fragata *Esperanza*, con la que salió para la América del Norte, formando parte de la Escuadra que mandaba el General don José Pizarro, y después de prestar allí muy buenos servicios marítimos, salió con el navío *Castilla*, de la Habana para Cádiz en 22 de Junio siguiente, y arribó á Santander en 13 de Agosto; zarpó el 18 de Octubre y entró en la Coruña el 22 del mismo mes, saliendo para el Ferrol en 3 de Noviembre.

Ascendió á Capitán de navío el 28 de Agosto de 1740, se trasladó á Cádiz con el navío de su mando y con cargamento de azogue salió otra vez para la América del Norte, practicó su descarga en Veracruz, se restituyó á la Habana, y de allí salió para la Coruña el 10 de Noviembre y fondó en este puerto el 5 de Enero de 1745.

En 1.º de Febrero quedó encargado interinamente del mando de la Escuadra.

Desembarcó del navío *Castilla* el 31 de Mayo de 1746, y por Real orden pasó á la provincia de Asturias á desempeñar una comisión del servicio.

Revisó sus puertos y sus montes, así como los de las provincias de Santander, Vizcaya y Guipúzcoa; se trasladó después á Madrid, donde presentó el resultado de sus trabajos, que merecieron la aprobación, y se le dieron las gracias por ellos.

En 20 de Noviembre de 1749, le confirió el Rey el mando de los Batallones de Marina del Departamento de Cádiz, y por Real orden de 13 de Noviembre de 1754 se dispuso que además de la Comandancia de Batallones, sirviera la Inspección general de todos ellos. Ejerciendo estos cargos, falleció en Cádiz el 31 de Mayo de 1775.

Seguramente no se supo en Madrid la noticia de su muerte, puesto que aparece con otras, promovido á Jefe de Escuadra en la *Gaceta Oficial* del 5 de Junio siguiente.

También se lee en otra *Gaceta* de Madrid de 23 de Octubre de 1760, que atendiendo el Rey á los dilatados méritos y servicios del difunto Jefe de Escuadra D. Isidro de Antayo, y el especial motivo de haber asistido su hijo D. Antonio de Antayo, como Diputado del Principado de Asturias, á cumplimentar al Rey por su exaltación al trono; el título de *Marqués* concedido al primero para sí y su descendencia, con la denominación de *Marqués de Vista Alegre*, se entienda de *Castilla*, para el segundo, sus herederos y sucesores.

Lo más notable que se encuentra en esta biografía, son las distintas aptitudes del marqués, navío y fragatas en la mar, que escuadrones de caballería en Méjico durante nueve años, y batallones, compañías, baterías y plazas durante la guerra terrestre en Italia y África, portándose siempre con bizarría, talento y extraordinario valor, que han hecho se recuerde su nombre ilustre con respeto y con cariño en nuestra Marina de guerra.

Mannel Diaz y Rodríguez.

Madrid 29 de Mayo de 1908.

### Las Comisiones de Marina en el extranjero.

El ministro de Marina ha dictado una Real Orden en la que se dispone:

1.º En virtud del artículo 23 del Real Decreto de 31 de Diciembre próximo anterior, las Comisiones de Marina en el extranjero quedan suprimidas á partir del día 1.º de Julio inmediato, y á cargo de los agregados navales á las Embajadas de España que se designen, las funciones de inspección facultativa y demás del mismo orden que han desempeñado hasta ahora las comisiones de referencia.

2.º La designación de los agregados navales á los efectos expresados, se acordará por este Ministerio, á propuesta del Estado Mayor General, en el concepto de permanentes, interin la frecuencia ó índole de los pedidos que hayan de satisfacerse exijan la inspección facultativa constante de los funcionarios del ramo, sobre los procedimientos de fabricación empleados por las casas constructoras.

3.º Los pedidos de efectos ó artículos de común ó ordinario consumo, cuya calidad se halle suficientemente garantida por el crédito del establecimiento ó la marca de fábrica de la de su procedencia, se efectuará en forma comercial, con vista de los antecedentes que expresa el art. 219 de la Ordenanza de Arsenales de 18 de Julio de 1893, cuidando de no pedir á cada industrial más efectos que los que produzca ó venda, para evitar aumentos de precio, con perjuicio de la Hacienda.

Las Comisarias de los Arsenales, cumplimentando los acuerdos de las Juntas administrativas, conforme al art. 45 de la citada Ordenanza, serán las encargadas de tramitar directamente los pedidos reglamentarios, reservando los créditos precisos para el pago inmediato de los materiales entregados, en la forma que se estipule.

4.º Los pedidos que por su importe no puedan autorizar las Juntas administrativas se tramitarán en la forma que proceda, con arreglo á la vigente legislación de la materia.

5.º Siempre que sea posible, se procurará que no haya más de un agregado naval en las Embajadas á que convenga asignarlo, á cuyo efecto recerá el nombramiento, de no haber razón que lo impida, en alguno de los Jefes ó Oficiales del Cuerpo General de la Armada, que á la vez sea Ingeniero naval; y en el caso de que la índole ó importancia de los trabajos que hayan de inspeccionarse lo requiera, á juicio del Gobierno, podrá agregarse otro entre los de la especialidad técnica que correspondan, hasta la terminación de las obras que motiven el nombramiento, aún cuando por ese limitado lapso de tiempo haya necesidad de destinar más de un agregado á la misma Embajada.

6.º El agregado naval á la de España en Inglaterra, asumirá la representación del Gobierno en el litigio pendiente con la Sociedad Clydebank por incumplimiento del convenio para la construcción de los cazatorpederos contratados.

7.º Para que por la Jefatura del Estado Mayor Central pueda formularse desde luego propuesta en relación con arreglo al apartado 9.º del artículo 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre último, del personal técnico que deba agregarse á nuestra representación oficial en Inglaterra y Francia, se le remitirá, por las distintas dependencias de este Ministerio, noticia sumaria de cuantos asuntos estén encomendados hoy á las Comisiones en ambos países.

8.º Se establecerán desde luego cerca del Ministro de Estado las oportunas gestiones para que los agregados navales, en cuanto afecte al cumplimiento de la misión que como tales funcionarios de Marina deben realizar, obren con completa independencia y puedan entenderse directamente, tanto con las Juntas administrativas de los Arsenales, como con este Ministerio, á fin de evitar los trámites que la dependencia en que aquellos se encuentran respecto del Embajador, y por consiguiente del Ministerio de Estado, habría de ocasionar; significando, á la vez, la conveniencia de ultimar este asunto con la brevedad necesaria para que, en 1.º de Julio próximo, pueda posesionarse y funcionar en condiciones regulares el personal que se nombra por el efecto.

9.º Los Jefes de las Comisiones de Marina en Londres y el Havre, quedan autorizados para proceder al cierre de las dependencias de su mando en forma reglamentaria, el día 30 del próximo Junio, haciendo entrega el inmediato 1.º de Julio de cuanto allí exista, á los agregados navales encargados de sustituirlos.

se prepara á salir el *Montevideo* y esta noche saldrá el *Las Alpas*.

El *Conde Wifredo* y el *Margarita* quedarán en Málaga hasta mañana.

Para demostrar con número el movimiento marítimo de nuestro puerto, diremos que el tonelaje de los 12 vapores que han estado hoy fondeados en nuestro puerto, era el de 15.733; la tripulación de ellos constaba de 855 hombres.

Desembarcaron 46 pasajeros, embarcaron más de 100, y llevaban de tránsito 1.070.

Han embarcado más de 1.000 toneladas de mercancías.

El agregado naval á la de España en Inglaterra, asumirá la representación del Gobierno en el litigio pendiente con la Sociedad Clydebank por incumplimiento del convenio para la construcción de los cazatorpederos contratados.

Para que por la Jefatura del Estado Mayor Central pueda formularse desde luego propuesta en relación con arreglo al apartado 9.º del artículo 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre último, del personal técnico que deba agregarse á nuestra representación oficial en Inglaterra y Francia, se le remitirá, por las distintas dependencias de este Ministerio, noticia sumaria de cuantos asuntos estén encomendados hoy á las Comisiones en ambos países.

Se establecerán desde luego cerca del Ministro de Estado las oportunas gestiones para que los agregados navales, en cuanto afecte al cumplimiento de la misión que como tales funcionarios de Marina deben realizar, obren con completa independencia y puedan entenderse directamente, tanto con las Juntas administrativas de los Arsenales, como con este Ministerio, á fin de evitar los trámites que la dependencia en que aquellos se encuentran respecto del Embajador, y por consiguiente del Ministerio de Estado, habría de ocasionar; significando, á la vez, la conveniencia de ultimar este asunto con la brevedad necesaria para que, en 1.º de Julio próximo, pueda posesionarse y funcionar en condiciones regulares el personal que se nombra por el efecto.

Los Jefes de las Comisiones de Marina en Londres y el Havre, quedan autorizados para proceder al cierre de las dependencias de su mando en forma reglamentaria, el día 30 del próximo Junio, haciendo entrega el inmediato 1.º de Julio de cuanto allí exista, á los agregados navales encargados de sustituirlos.

## Desde Málaga

28 de Mayo.

### El día en el puerto.

Pocos días habrá en que el movimiento marítimo de nuestro puerto haya estado tan animado como en el de hoy, debido, no sólo al número de las embarcaciones surtas en él, sino también á la calidad de ellas.

La cerrazón de esta mañana amenazaba con desanimar el día y los pequeños chubascos que cayeron interrumpieron á veces las operaciones de carga y descarga; pero después alzó el día y las operaciones se pudieron verificar sin contratiempo alguno.

Ayer por la tarde vinieron los trasatlánticos *Alexandre Bisio*, francés, correo de la América Central y las Antillas, y el español de la casa *Pinillos Conde Wifredo*.

El primero, que desplaza 1.238 toneladas y está tripulado por 46 hombres, al mando del Capitán Lemoine, conduce de tránsito 72 pasajeros, para Nueva York, y en nuestro puerto ha cargado varios cientos de petrolinas de aceite y cajas de pasas principalmente.

El *Conde Wifredo*, regresa de América y viene directamente de Santander, habiendo invertido cuatro días en el viaje.

La carga consiste en 55.000 duelas de roble que cargó en Nueva Orleans, que ha comenzado á descargar esta mañana; lleva además 18.000 duelas con destino á Valencia, que descargará también en Málaga si saliese comprador.

Para nuestro puerto ha traído once pasajeros de la Habana.

De tránsito para Barcelona lleva 19.

El Capitán del *Conde Wifredo*, es el Sr. Gibernau.

Esta mañana temprano divisó el semáforo la presencia por Poniente de un trasatlántico, y por Levante de dos, todos de gran porte.

El primero en entrar, á las seis y media, fué el vapor-correo de la *Transatlántica Montevideo*, que dió entrada al práctico D. Jacinto Roca.

Para este buque estaba reservado desde ayer el muelle de Sanidad, donde anclan todos los vapores de la *Transatlántica*, pero como también los vapores de la casa *Pinillos* tienen ese privilegio y ayer llegó el *Conde Wifredo*, tuvo que fondear aquí de proa en el muelle del Marqués de Guadalupe, por impedirle atracar de costado el poco fondo que existe en esa parte del puerto.

El *Montevideo* desplaza 3.343 toneladas, lo tripulan 138 marineros, que están á las órdenes del Capitán D. José Grau. La fuerza de sus máquinas se evalúa en 3.000 caballos.

En nuestro puerto ha dejado seis pasajeros.

De tránsito lleva para distintos puntos de América, principalmente para la Habana y Nueva York, 620 pasajeros, en su mayoría emigrantes genoveses y napoletanos.

Unicamente van 22 personas en primera clase y 37 en segunda.

Poco después de fondear el *Montevideo* enflaba la boca del puerto el traquebot francés de la *Société générale maritime à vapeur*, de Marsella, de 2.110 toneladas y 82 tripulantes. *Les Alpas* que fondeó también de proa en el mismo muelle que el *Montevideo*, entre este vapor y el *Ciudad de Mahón*, dirigiendo hábilmente las operaciones de fondeo y amarre el práctico D. Rafael Reina y el capitán de la embarcación Mr. Bonnot.

A nuestro puerto no ha traído ningún pasajero, llevando de tránsito para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, 350.

También lleva de tránsito 1.500 toneladas de mercancías.

El último trasatlántico que llegó por la mañana fué el *Miguel M. Pinillos* procedente de Cádiz y á quien dió entrada el práctico D. Bernabé Herrero, fondeando á la banda de babor del *Montevideo*.

El *Conde Wifredo* y el *Margarita* quedarán en Málaga hasta mañana.

Para demostrar con número el movimiento marítimo de nuestro puerto, diremos que el tonelaje de los 12 vapores que han estado hoy fondeados en nuestro puerto, era el de 15.733; la tripulación de ellos constaba de 855 hombres.

Desembarcaron 46 pasajeros, embarcaron más de 100, y llevaban de tránsito 1.070.

Han embarcado más de 1.000 toneladas de mercancías.

El agregado naval á la de España en Inglaterra, asumirá la representación del Gobierno en el litigio pendiente con la Sociedad Clydebank por incumplimiento del convenio para la construcción de los cazatorpederos contratados.

Para que por la Jefatura del Estado Mayor Central pueda formularse desde luego propuesta en relación con arreglo al apartado 9.º del artículo 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre último, del personal técnico que deba agregarse á nuestra representación oficial en Inglaterra y Francia, se le remitirá, por las distintas dependencias de este Ministerio, noticia sumaria de cuantos asuntos estén encomendados hoy á las Comisiones en ambos países.

Se establecerán desde luego cerca del Ministro de Estado las oportunas gestiones para que los agregados navales, en cuanto afecte al cumplimiento de la misión que como tales funcionarios de Marina deben realizar, obren con completa independencia y puedan entenderse directamente, tanto con las Juntas administrativas de los Arsenales, como con este Ministerio, á fin de evitar los trámites que la dependencia en que aquellos se encuentran respecto del Embajador, y por consiguiente del Ministerio de Estado, habría de ocasionar; significando, á la vez, la conveniencia de ultimar este asunto con la brevedad necesaria para que, en 1.º de Julio próximo, pueda posesionarse y funcionar en condiciones regulares el personal que se nombra por el efecto.

Los Jefes de las Comisiones de Marina en Londres y el Havre, quedan autorizados para proceder al cierre de las dependencias de su mando en forma reglamentaria, el día 30 del próximo Junio, haciendo entrega el inmediato 1.º de Julio de cuanto allí exista, á los agregados navales encargados de sustituirlos.

Ayer por la tarde vinieron los trasatlánticos *Alexandre Bisio*, francés, correo de la América Central y las Antillas, y el español de la casa *Pinillos Conde Wifredo*.

El primero, que desplaza 1.238 toneladas y está tripulado por 46 hombres, al mando del Capitán Lemoine, conduce de tránsito 72 pasajeros, para Nueva York, y en nuestro puerto ha cargado varios cientos de petrolinas de aceite y cajas de pasas principalmente.

El *Conde Wifredo*, regresa de América y viene directamente de Santander, habiendo invertido cuatro días en el viaje.

La carga consiste en 55.000 duelas de roble que cargó en Nueva Orleans, que ha comenzado á descargar esta mañana; lleva además 18.000 duelas con destino á Valencia, que descargará también en Málaga si saliese comprador.

Para nuestro puerto ha traído once pasajeros de la Habana.

De tránsito para Barcelona lleva 19.

El Capitán del *Conde Wifredo*, es el Sr. Gibernau.

Esta mañana temprano divisó el semáforo la presencia por Poniente de un trasatlántico, y por Levante de dos, todos de gran porte.

El primero en entrar, á las seis y media, fué el vapor-correo de la *Transatlántica Montevideo*, que dió entrada al práctico D. Jacinto Roca.

Para este buque estaba reservado desde ayer el muelle de Sanidad, donde anclan todos los vapores de la *Transatlántica*, pero como también los vapores de la casa *Pinillos* tienen ese privilegio y ayer llegó el *Conde Wifredo*, tuvo que fondear aquí de proa en el muelle del Marqués de Guadalupe, por impedirle atracar de costado el poco fondo que existe en esa parte del puerto.

El *Montevideo* desplaza 3.343 toneladas, lo tripulan 138 marineros, que están á las órdenes del Capitán D. José Grau. La fuerza de sus máquinas se evalúa en 3.000 caballos.

En nuestro puerto ha dejado seis pasajeros.

De tránsito lleva para distintos puntos de América, principalmente para la Habana y Nueva York, 620 pasajeros, en su mayoría emigrantes genoveses y napoletanos.

Unicamente van 22 personas en primera clase y 37 en segunda.

Poco después de fondear el *Montevideo* enflaba la boca del puerto el traquebot francés de la *Société générale maritime à vapeur*, de Marsella, de 2.110 toneladas y 82 tripulantes. *Les Alpas* que fondeó también de proa en el mismo muelle que el *Montevideo*, entre este vapor y el *Ciudad de Mahón*, dirigiendo hábilmente las operaciones de fondeo y amarre el práctico D. Rafael Reina y el capitán de la embarcación Mr. Bonnot.

A nuestro puerto no ha traído ningún pasajero, llevando de tránsito para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, 350.

También lleva de tránsito 1.500 toneladas de mercancías.

El último trasatlántico que llegó por la mañana fué el *Miguel M. Pinillos* procedente de Cádiz y á quien dió entrada el práctico D. Bernabé Herrero, fondeando á la banda de babor del *Montevideo*.

El *Conde Wifredo* y el *Margarita* quedarán en Málaga hasta mañana.

Para demostrar con número el movimiento marítimo de nuestro puerto, diremos que el tonelaje de los 12 vapores que han estado hoy fondeados en nuestro puerto, era el de 15.733; la tripulación de ellos constaba de 855 hombres.

Desembarcaron 46 pasajeros, embarcaron más de 100, y llevaban de tránsito 1.070.

Han embarcado más de 1.000 toneladas de mercancías.

El agregado naval á la de España en Inglaterra, asumirá la representación del Gobierno en el litigio pendiente con la Sociedad Clydebank por incumplimiento del convenio para la construcción de los cazatorpederos contratados.

Para que por la Jefatura del Estado Mayor Central pueda formularse desde luego propuesta en relación con arreglo al apartado 9.º del artículo 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre último, del personal técnico que deba agregarse á nuestra representación oficial en Inglaterra y Francia, se le remitirá, por las distintas dependencias de este Ministerio, noticia sumaria de cuantos asuntos estén encomendados hoy á las Comisiones en ambos países.

Se establecerán desde luego cerca del Ministro de Estado las oportunas gestiones para que los agregados navales, en cuanto afecte al cumplimiento de la misión que como tales funcionarios de Marina deben realizar, obren con completa independencia y puedan entenderse directamente, tanto con las Juntas administrativas de los Arsenales, como con este Ministerio, á fin de evitar los trámites que la dependencia en que aquellos se encuentran respecto del Embajador, y por consiguiente del Ministerio de Estado, habría de ocasionar; significando, á la vez, la conveniencia de ultimar este asunto con la brevedad necesaria para que, en 1.º de Julio próximo, pueda posesionarse y funcionar en condiciones regulares el personal que se nombra por el efecto.

Los Jefes de las Comisiones de Marina en Londres y el Havre, quedan autorizados para proceder al cierre de las dependencias de su mando en forma reglamentaria, el día 30 del próximo Junio, haciendo entrega el inmediato 1.º de Julio de cuanto allí exista, á los agregados navales encargados de sustituirlos.

Ayer por la tarde vinieron los trasatlánticos *Alexandre Bisio*, francés, correo de la América Central y las Antillas, y el español de la casa *Pinillos Conde Wifredo*.

El primero, que desplaza 1.238 toneladas y está tripulado por 46 hombres, al mando del Capitán Lemoine, conduce de tránsito 72 pasajeros, para Nueva York, y en nuestro puerto ha cargado varios cientos de petrolinas de aceite y cajas de pasas principalmente.

El *Conde Wifredo*, regresa de América y viene directamente de Santander, habiendo invertido cuatro días en el viaje.

La carga consiste en 55.000 duelas de roble que cargó en Nueva Orleans, que ha comenzado á descargar esta mañana; lleva además 18.000 duelas con destino á Valencia, que descargará también en Málaga si saliese comprador.

Para nuestro puerto ha traído once pasajeros de la Habana.

De tránsito para Barcelona lleva 19.

El Capitán del *Conde Wifredo*, es el Sr. Gibernau.

Esta mañana temprano divisó el semáforo la presencia por Poniente de un trasatlántico, y por Levante de dos, todos de gran porte.

El primero en entrar, á las seis y media, fué el vapor-correo de la *Transatlántica Montevideo*, que dió entrada al práctico D. Jacinto Roca.

Para este buque estaba reservado desde ayer el muelle de Sanidad, donde anclan todos los vapores de la *Transatlántica*, pero como también los vapores de la casa *Pinillos* tienen ese privilegio y ayer llegó el *Conde Wifredo*, tuvo que fondear aquí de proa en el muelle del Marqués de Guadalupe, por impedirle atracar de costado el poco fondo que existe en esa parte del puerto.

El *Montevideo* desplaza 3.343 toneladas, lo tripulan 138 marineros, que están á las órdenes del Capitán D. José Grau. La fuerza de sus máquinas se evalúa en 3.000 caballos.

En nuestro puerto ha dejado seis pasajeros.

De tránsito lleva para distintos puntos de América, principalmente para la Habana y Nueva York, 620 pasajeros, en su mayoría emigrantes genoveses y napoletanos.

Unicamente van 22 personas en primera clase y 37 en segunda.

Poco después de fondear el *Montevideo* enflaba la boca del puerto el traquebot francés de la *Société générale maritime à vapeur*, de Marsella, de 2.110 toneladas y 82 tripulantes. *Les Alpas* que fondeó también de proa en el mismo muelle que el *Montevideo*, entre este vapor y el *Ciudad de Mahón*, dirigiendo hábilmente las operaciones de fondeo y amarre el práctico D. Rafael Reina y el capitán de la embarcación Mr. Bonnot.

A nuestro puerto no ha traído ningún pasajero, llevando de tránsito para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, 350.

También lleva de tránsito 1.500 toneladas de mercancías.

El último trasatlántico que llegó por la mañana fué el *Miguel M. Pinillos* procedente de Cádiz y á quien dió entrada el práctico D. Bernabé Herrero, fondeando á la banda de babor del *Montevideo*.

El *Conde Wifredo* y el *Margarita* quedarán en Málaga hasta mañana.

Para demostrar con número el movimiento marítimo de nuestro puerto, diremos que el tonelaje de los 12 vapores que han estado hoy fondeados en nuestro puerto, era el de 15.733; la tripulación de ellos constaba de 855 hombres.

Desembarcaron 46 pasajeros, embarcaron más de 100, y llevaban de tránsito 1.070.

Han embarcado más de 1.000 toneladas de mercancías.

El agregado naval á la de España en Inglaterra, asumirá la representación del Gobierno en el litigio pendiente con la Sociedad Clydebank por incumplimiento del convenio para la construcción de los cazatorpederos contratados.

Para que por la Jefatura del Estado Mayor Central pueda formularse desde luego propuesta en relación con arreglo al apartado 9.º del artículo 1.º del Real decreto de 24 de Diciembre último, del personal técnico que deba agregarse á nuestra representación oficial en Inglaterra y Francia, se le remitirá, por las distintas dependencias de este Ministerio, noticia sumaria de cuantos asuntos estén encomendados hoy á las Comisiones en ambos países.

Se establecerán desde luego cerca del Ministro de Estado las oportunas gestiones para que los agregados navales, en cuanto afecte al cumplimiento de la misión que como tales funcionarios de Marina deben realizar, obren con completa independencia y puedan entenderse directamente, tanto con las Juntas administrativas de los Arsenales, como con este Ministerio, á fin de evitar los trámites que la dependencia en que aquellos se encuentran respecto del Embajador, y por consiguiente del Ministerio de Estado, habría de ocasionar; significando, á la vez, la conveniencia de ultimar este asunto con la brevedad necesaria para que, en 1.º de Julio próximo, pueda posesionarse y funcionar en condiciones regulares el personal que se nombra por el efecto.

Los Jefes de las Comisiones de Marina en Londres y el Havre, quedan autorizados para proceder al cierre de las dependencias de su mando en forma reglamentaria, el día 30 del próximo Junio, haciendo entrega el inmediato 1.º de Julio de cuanto allí exista, á los agregados navales encargados de sustituirlos.

Ayer por la tarde vinieron los trasatlánticos *Alexandre Bisio*, francés, correo de la América Central y las Antillas, y el español de la casa *Pinillos Conde Wifredo*.

El primero, que desplaza 1.238 toneladas y está tripulado por 46 hombres, al mando del Capitán Lemoine, conduce de tránsito 72 pasajeros, para Nueva York, y en nuestro puerto ha cargado varios cientos de petrolinas de aceite y cajas de pasas principalmente.

El *Conde Wifredo*, regresa de América y viene directamente de Santander, habiendo invertido cuatro días en el viaje.

La carga consiste en 55.000 duelas de roble que cargó en Nueva Orleans, que ha comenzado á descargar esta mañana; lleva además 18.000 duelas con destino á Valencia, que descargará también en Málaga si saliese comprador.

Para nuestro puerto ha traído once pasajeros de la Habana.

De tránsito para Barcelona lleva 19.

El Capitán del *Conde Wifredo*, es el Sr. Gibernau.

Esta mañana temprano divisó el semáforo la presencia por Poniente de un trasatlántico, y por Levante de dos, todos de gran porte.

El primero en entrar, á las seis y media, fué el vapor-correo de la *Transatlántica Montevideo*, que dió entrada al práctico D. Jacinto Roca.

Para este buque estaba reservado desde ayer el muelle de Sanidad, donde anclan todos los vapores de la *Transatlántica*, pero como también los vapores de la casa *Pinillos* tienen ese privilegio y ayer llegó el *Conde Wifredo*, tuvo que fondear aquí de proa en el muelle del Marqués de Guadalupe, por impedirle atracar de costado el poco fondo que existe en esa parte del puerto.

El *Montevideo* desplaza 3.343 toneladas, lo tripulan 138 marineros, que están á las órdenes del Capitán D. José Grau. La fuerza de sus máquinas se evalúa en 3.000 caballos.

En nuestro puerto ha dejado seis pasajeros.

De tránsito lleva para distintos puntos de América, principalmente para la Habana y Nueva York, 620 pasajeros, en su mayoría emigrantes genoveses y napoletanos.

Unicamente van 22 personas en primera clase y 37 en segunda.

Poco después de fondear el *Montevideo* enflaba la boca del puerto el traquebot francés de la *Société générale maritime à vapeur*, de Marsella, de 2.110 toneladas y 82 tripulantes. *Les Alpas* que fondeó también de proa en el mismo muelle que el *Montevideo*, entre este vapor y el *Ciudad de Mahón*, dirigiendo hábilmente las operaciones de fondeo y amarre el práctico D. Rafael Reina y el capitán de la embarcación Mr. Bonnot.

A nuestro puerto no ha traído ningún pasajero, llevando de tránsito para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, 350.

También lleva de tránsito 1.500 toneladas de mercancías.

El último trasatlántico que llegó por la mañana fué el *Miguel M. Pinillos* procedente de Cádiz y á quien dió entrada el práctico D. Bernabé Herrero, fondeando á la banda de babor del *Montevideo*.

El *Conde Wifredo* y el *Margarita* quedarán en Málaga hasta mañana.

Para demostrar con número el movimiento marítimo de nuestro puerto, diremos que el tonelaje de los 12 vapores que han estado hoy fondeados en nuestro puerto, era el de 15.733; la tripulación de ellos constaba de 855 hombres.

Desembarcaron 46 pasajeros, embarcaron más de 100, y llevaban de tránsito 1.070.

Han embarcado más de 1.000 toneladas de mercancías.

cuando del centenario de la fundación de dicho establecimiento docente, le ha dedicado la Junta organizadora.

La Comisión ofreció luego sus respetos á la reina madre, á la que entregó también la medalla de oro del centenario, encerrada en un artístico y rico estuche.

El ministro y el subsecretario de Instrucción pública, de acuerdo con los Sres. Villegas, Sorolla y Bernete, están organizando una exposición de obras de D. José Jiménez Aranda, que se inaugurará dentro de pocos días.

La Sociedad de cazadores ha presentado una instancia en el Gobierno civil dando cuenta de los abusos que se cometen frecuentemente, por los individuos que cazan con lazo y pescan utilizando medios prohibidos y penados por la ley.

El doctor Aguilar, acompañado de su ayudante, el Sr. López Alonso, y del odontólogo señor Calvache, operó ayer mañana á la Infanta Isabel, extrayéndola cinco dientes.

La operación que duró veinticinco minutos, y que tuvo un éxito satisfactorio, fué presenciada por la real familia y por los doctores Grinda y Alabern.

La noche última se comió en Lugo un robo de gran importancia. Los caicos entraron en el Círculo de Artes, apoderándose de los objetos de más valor, saliendo luego por una ventana.

La policía trabaja activamente para descubrir á los autores del robo.

En Chile se ha desarrollado la peste, tomando caracteres alarmantes. Se han declarado sucias las mercancías procedentes de aquel país.

Ha salido de Barcelona con rumbo á Tolón, el transporte de guerra francés *Iserre*.

Ayer salió para Barcelona el nuevo Capitán general Sr. Delgado Zuleta.

El distinguido farmacéutico Sr. Ronald, ha recuperado los baños de Fortuna con objeto de recuperar su salud.

LAS CORTES

SENADO

Sesión del 30 de Mayo.

Abre la sesión á las tres y veinticinco el señor Azcárraga.

En el banco azul los Ministros de Marina y Guerra (de uniforme) y el de Instrucción pública.

Apruébase el acta de la sesión de ayer.

Proyectos de ley. El Ministro de Marina sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley, haciendo extensivo á la Armada el apartado 4.º del art. 8.º de la ley Constitutiva del Ejército.

El Ministro de la Guerra lee también otros dos proyectos sobre reforma de la ley de Reducimiento y competencia del Consejo Supremo para el despacho de retiros y pensiones.

Ruegos y preguntas. El Sr. Labra se asocia á las manifestaciones de sentimiento hechas en la sesión de ayer con motivo del fallecimiento de varios señores senadores.

El Sr. Calvo Martín se extiende en largas consideraciones acerca de la epidemia tífica, para pedir al Gobierno que adopte medidas energéticas para procurar su extinción.

Lamentase de las deficiencias que se observan en el hospital establecido en el cerro del Pimiento.

El Sr. Ranero pregunta al Ministro de Estado si para la devolución de la mora Fátima al Gobierno marroquí han mediado negociaciones diplomáticas ó si se ha instruido algún expediente.

El Ministro de Estado contesta que no es un caso de extradición el que se ha referido el Sr. Ranero.

La niña Fátima—dice el Sr. Abarruzza—se escapó de la casa alemana de Tánger, donde servía, y reclamada por sus padres se la devolvió atendiendo á que en Sevilla se hallaba completamente sola.

La niña Fátima—agrega—está en Tánger completamente buena y sana. (Risas.) Rectifica el Sr. Ranero.

El Duque de la Roca, asociándose á las anteriores manifestaciones del Sr. Calvo Martín, pide que se traiga á la Cámara el expediente de adquisición de los terrenos en que se ha establecido el Hospital de epidemias, por entender que se ha pagado por dichos terrenos un precio excesivo.

Ya que aquí todo queda impune—dice—que sepamos siquiera el nombre del Presidente de la Diputación que autorizó esa disparatada compra.

Juran el cargo los Sres. Verdejo y San Martín. Entrase en el orden del día, se aprueban varios dictámenes de escaso interés, y se levanta la sesión.

CONGRESO Sesión del 30 de Mayo.

Abrose á las dos y media, presidiendo el señor Villaverde. En el banco azul el Sr. Maura. Los escaños muy concurridos.

ORDEN DEL DÍA Acta de Sigüenza.

Se pone á discusión el voto particular que al dictamen han formulado los Sres. Conde de Romanones, Junoy y otros, oponiéndose á la proclamación del Sr. Sáenz Vives.

El Conde de San Luis impugnó el voto particular.

El Conde de Romanones afirma que el señor Sáenz Vives apeló á la compra de votos, á pesar de que con el candidato que aparece derrotado Sr. Rulílopez se había convenido en luchar sin apelar á tales procedimientos. La compra de votos es bastante para anular una elección, y como el Congreso debe estar convencido de ello, no debe proclamarse al Sr. Sáenz Vives.

¿Cuándo va el Gobierno á fiscalizar cuanto ocurre en la cuestión de actas? ¿No ofreció el Ministro de la Gobernación intervenir en estos debates? ¿Por qué no lo hace!

El Sr. Suárez Inclán explica por qué votó en la Comisión la gravedad del acta y no firmó el voto particular, porque no había pruebas de la compra de votos.

El Sr. Canalejas (D. Luis) explica igualmente por qué á pesar de votar por la gravedad no suscribe el voto particular.

El Sr. Ministro de la Gobernación ofrece oírse para la discusión de actas, y si hasta ahora no lo ha hecho es porque no ha habido necesidad. Hoy hablo por los requerimientos del Conde de Romanones, para decir que mantengo lo que dije.

Ahora, en el acta de Sigüenza, hay que distinguir el hecho particular del general. Del primero no sé nada.

En cuanto á la degeneración que supone la compra de votos, también el Gobierno piensa como S. S., y que es delito que debe castigarse. Pero repito que en este caso no hay pruebas de ninguna clase. Los que crean que se han comprado votos rechazan la elección, que será obrar en justicia.

El Conde de Romanones: Si con el convencimiento moral basta, son muchos los que deben votar contra la proclamación del Sr. Vives.

El Conde de San Luis: Aunque yo tenga el convencimiento moral de que ha habido en Sigüenza compra de votos, no creo que esto haya influido decisivamente en la elección. (Rumores y extrañeza en toda la Cámara.) Dice que el Sr. Romanones firmó el primer dictamen.

El Conde de Romanones: Basta la compra de votos para que se la declare grave.

Explica por qué firmó el dictamen al principio.

El Sr. Osma, como presidente de la Comisión, afirma que cuando se firmó el dictamen el examen del acta había sido muy superficial, y nada tiene de extraño que ahora el Conde de Romanones piense de otro modo.

El Conde de Romanones: Ese dictamen se presentó entre otros 50 que se despacharon en un día y se firmaron sin lista, sin que yo pudiera fijarme si en ellos iba la de Sigüenza.

El Sr. Azcárraga: La importancia del asunto es grande y nosotros, para que esto no sienta precedente, votaremos con el Conde de Romanones.

Se procede á la votación nominal. Es desechado por 126 votos contra 41. Se proclama diputado al Sr. Sanz Vives.

Se pone á discusión el voto particular que al acta de Sanlúcar la Mayor ha suscrito el Sr. Canalejas (D. Luis).

El Sr. Suárez Inclán lo impugna en un razonado discurso.

En votación ordinaria se desecha el voto. Léanse varios dictámenes de las Comisiones de actas é incompatibilidades, siendo proclamados los Sres. Pérez, Marrón, Zuleta, Soriano, Constantino, Rodríguez y Gardey.

Se levanta la sesión á las cinco menos cuarto.

Últimos telegramas

(DE LA AGENCIA FABRA) Contra las carreras de automóvi es. Paris 30.

En una de las primeras sesiones de la Cámara belga se presentó una proposición al Gobierno, para que ésta tome la iniciativa, á fin de llegar á un acuerdo internacional, prohibiendo las carreras de competencia de velocidad de los automóviles.

Ejército colonial. Paris 30. Entre los Ministros de las Colonias y de la Guerra de la Gran Bretaña, se trata del proyecto de mantener en el Africa del Sur un contingente militar de 30.000 hombres.

Para el Fígüig. Orán 30. Han llegado 150 soldados marroquíes destinados á la policía del Fígüig.

En la semana próxima marcharán á su destino. Impuesto sobre beneficios. Paris 30.

El impuesto sobre los beneficios, que se dis-

poné á plantear el Ministro de Hacienda, no formará parte del nuevo presupuesto para 1904 y será discutido separadamente de éste.

Reforma de Reglamento. Paris 30.

El grupo de la izquierda radical ha acordado proponer á la Cámara una reforma de su Reglamento, encaminada á que no puedan ser objeto de debate más que los asuntos que figuren en el orden del día.

Mitín inoportuno. Paris 30.

Algunos periódicos juzgan poco oportuno, dada la alianza existente entre Francia y Rusia, el mitin de protesta realizado en el Salón de Mil Columnas contra las matanzas de Kichinef, en el cual tomó parte, entre otros oradores, el diputado por Paris Sr. Villant.

La montaña Pelada. Paris 30.

Un despacho de Fort de France anuncia que el volcán de la montaña Pelada vuelve á aumentar su actividad.

El Consejo general de la isla ha dispuesto la evacuación de toda la región Norte de la misma.

EL GENERAL BERANGER

El ilustre Almirante de la Armada señor Beránger ha sido hoy visitado por la mayoría de los Generales y Jefes de la Armada que se encuentran en Madrid, y por numerosos amigos particulares, que iban á felicitarle por la honrosa y merecida distinción de que le ha hecho objeto Su Majestad, concediéndolo la Gran Cruz roja del Mérito Naval.

Es esta una recompensa á la que hacen acreedor al Sr. Beránger sus relevantes servicios de mar, y además, la circunstancia de ser el Presidente de la Asamblea de las Ordenes militares.

Nos complacemos en unir á las numerosas felicitaciones que de Madrid y de los Departamentos marítimos ha recibido el Sr. Beránger la nuestra más entusiasta.

PROYECTOS DE LEY

He aquí los que esta tarde han sido leídos en el Senado por los Ministros de Guerra y Marina:

Ascensos en la Armada. Artículo único. Para dar cumplimiento á la disposición general sobre ascensos por elección preceptuada en el art. 32 de la ley de 30 de Julio de 1878, se aplicará en la provisión de las vacantes de Vicealmirante, Contralmirante, Capitán de navío de primera clase y empleos similares á estos en los demás Cuerpos de la Armada, el párrafo 4.º del art. 8.º de la ley Constitutiva del Ejército de 19 de Julio de 1889.

Reforma de la ley de Reclutamiento. Artículo primero. El Real decreto que el día 1.º de Septiembre de cada año habrá de expedirse por el ministerio de la Guerra en cumplimiento de lo prevenido en el art. 151 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército señalará por separado el contingente de los hombres con que cada zona de la Península ha de contribuir para el reemplazo en los Cuerpos del Ejército de mar y tierra; el contingente necesario de la Zona de Baleares para los Cuerpos de aquel Archipiélago y el de los que sean precisos de las Zonas de Canarias, para las unidades de estas islas. El estado que según el citado artículo ha de acompañar á dicho Real decreto se dividirá en tres, uno de las Zonas de la Península, otro de la de Baleares y el tercero de las dos de Canarias, expresando estos dos últimos el número de reclutas que dará á cada isla, consideradas para estos efectos como una sola las de Ibiza y Formentera y como otra las de Gomera y Hierro.

Art. 2.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 3.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 4.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 5.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 6.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 7.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 8.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 9.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 10.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 11.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 12.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 13.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 14.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 15.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 16.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 17.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 18.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 19.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 20.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 21.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 22.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 23.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 24.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 25.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 26.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

Art. 27.º En tanto que no funcione en los citados Archipiélagos la organización de Cajas de reclutas, según figura en el proyecto de presupuestos para 1904, el contingente que se señale á cada isla ó agrupación de las ya citadas, se repartirá entre los pueblos de las mismas proporcionalmente el número de mozos declarados aptos para el servicio.

Art. 28.º El cupo de cada Zona de la Península, se fijará, con arreglo á lo que preceptúan los artículos 152 y 167 de la ley, y los de Baleares y Canarias, señalando á cada isla y grupo de dos de los citados en el artículo anterior, el número de reclutas necesario para el reemplazo en los Cuerpos que se organizarán en cada una de dichas islas, sin sujetar el contingente de cada Archipiélago á la proporción en que están los de las Zonas de la Península, con sus respectivas bases de cupos, ni el de cada isla á la que resultaría dentro de la Zona de que forma parte.

ganizados en esas islas, y los reclutas de Hierro y Gomera, el que corresponde á esta última isla.

Art. 4.º No obstante lo preceptuado en los tres artículos anteriores, el Gobierno, en circunstancias especiales ó cuando necesidades extraordinarias del servicio lo exijan, dispondrá libremente de los Cuerpos organizados en la forma que en esta ley se determina y el destino á Cuerpos distintos de los que guarnecen uno y otro Archipiélago de los naturales de los mismos, obligados al servicio militar.

Retiros y pensiones. Artículo único. El Consejo Supremo de Guerra y Marina entenderá en lo sucesivo en los expedientes de retiros y pensiones de los individuos del Ejército y de la Armada y sus familias en análoga forma y con idénticas facultades que lo hace hoy la Dirección general de Clases pasivas para las Clases civiles, sin otra diferencia que la de ser firmes las resoluciones en los dichos asuntos dicte aquel Cuerpo, las cuales, por tanto, pondrán término á la vía gubernativa para los efectos del artículo 1.º de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-administrativa de 22 de Junio de 1894.

La corrida de Beneficencia. Ya están ultimados todos los detalles de la corrida de Beneficencia.

Se verificará el domingo 7 de Junio y se lidiarán ocho toros de la acreditada ganadería de Ibarra, que serán lidiados por las cuadrillas de Fuentes, Quinto, Algabeño y Machaquito.

La Comisión organizadora, que regresó ayer de Sevilla, trae muy buenas impresiones respecto á los ocho toros que han sido escogidos.

La recogida de los billetes de las localidades abonadas se verificará el martes y miércoles de la semana próxima, en el sitio y hora que se indicarán en los carteles.

INFORMACION POLITICA

Los liberales. Esta tarde se ha celebrado en la sección séptima del Congreso la reunión de la minoría liberal, presidida por el marqués de la Vega de Armijo.

El primero que hizo uso de la palabra fué el Sr. Celleruelo, para declarar que no había firmado el programa de los exministros, con el que además, no está conforme.

Por esto—dijo—y por no haber partido, ni jefe, ni programa, recabo desde este momento mi libertad de acción.

Le contestó el Sr. Villanueva, afirmando que el partido liberal existe y que el programa de éste es el que firmaron los exministros.

El Sr. Roselló habló después para recabar también su libertad de acción, diciendo que los diputados tienen perfecto derecho á dirigir la vida del partido, y no los exministros, que han perdido toda la autoridad, y ésta sólo puede tenerla un jefe elegido por una Asamblea.

El Sr. Celleruelo volvió á hablar para decir que lo primero que hay que hacer es elegir jefe y organizar el partido, porque éste no existe.

Contra estas palabras protesta enérgicamente el Conde de Romanones, diciendo que el Sr. Celleruelo (que acababa de retirarse) abandona el campo cuando es más necesaria la lucha.

El Sr. Moret declara que mientras vivió el Sr. Sagasta, siempre acató y respetó sus decisiones sin discutir las y que muerto aquel, entiendo que lo primero que debe de hacer el partido, es honrar su memoria y continuar su obra, para lo cual, es necesario, combatir duramente al actual Gobierno.

Afirma la existencia del partido liberal y de su programa; pero cree también que es preciso que aquel proceda rápidamente á su reorganización y á dar señales de vida, presentando proposiciones de ley y reformas gacetales, que lleven al ánimo del país el convencimiento de su vitalidad de que se halla en condiciones de ejercer el poder.

Para comenzar esta campaña con entera independencia, el Sr. Moret recabó también su libertad de acción, aunque manifestando que continuaba dentro del partido.

Después de esto, se acordó comunicar al Sr. Montero Ríos, que la minoría, enterada del acuerdo adoptado por los senadores del partido, lo aprueban por unanimidad.

Cuando el Mensaje pase al Congreso para su discusión, volverán á reunirse los liberales para designar á los que han de intervenir en el debate.

En las Cámaras. A última hora de la tarde se ha reunido en la alta Cámara la Comisión del Mensaje.

El secretario, Sr. García Romero, ha presentado el proyecto de contestación al discurso de la Corona, que le fué encomendado por la Comisión, habiendo sido aprobado por ésta.

A pesar de esto, es muy probable que no pueda comenzar á discutirse el lunes, como se deseaba, pues no ha podido ser leído en la sesión de hoy, y es costumbre que los dictámenes estén veinticuatro horas sobre la mesa antes de ser discutidos.

Los pasillos de las Cámaras han estado hoy muy desanimados, debido sin duda á que muchos diputados, en vista de que la constitución del Congreso va despacio, han marchado á sus respectivas provincias, y los senadores, por no ser menos, se van á tomar el sol, ocupación para ellos bastante más higiénica y conveniente que sus soporríferos discursos.

La única nota de interés ha sido la reunión de la minoría liberal del Congreso, de la que damos cuenta por separado.

A juzgar por lo ocurrido en esa reunión, el partido quedará muy en breve totalmente deshecho, si con toda urgencia no se procede á la designación de un jefe que imponga á todos su autoridad.

Lo deplorable es que éste no aparece por ninguna parte.

El Sr. Capdepón después de haber jurado el cargo de Senador vitalicio, ha entregado en la secretaría del Congreso la renuncia del acta de diputado.

La Comisión nombrada para examinar las bases del proyecto de reforma de la Administración local, ha acordado á propuesta de su presidente señor marqués de Pidal, abrir una información entre todos los que tengan representación en la alta Cámara y quieran hacer observaciones al reciente proyecto del Sr. Maura.

Esto, y disponer el archivo del proyecto es una misma cosa.

La Comisión de incompatibilidades del Congreso, en vista de que el Sr. Ruiz Jiménez ha dirigido una carta al Presidente de aquélla, manifestando que ha renunciado el cargo de Comisario regio de primera enseñanza en Madrid, ha resuelto suspender todo acuerdo hasta que resuelva sobre dicha renuncia el Ministro de Instrucción pública.

Anoche se verificó ante la Comisión de actas la vista pública de las de Don Benito, Illescas y Alicante.

El tiempo continúa con tendencias á las lluvias. Las presiones aumentan hacia el N. y O. de la Península, iniciándose, con este motivo, fuertes vientos en el Atlántico.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DE HOY

Table with columns FONDOS PÚBLICOS and PRECIO. Lists various financial instruments like Fin corriente, Idem próximo, Serie F, etc., with their respective prices.

